

# PLAN DE RENOVACIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS CIRCULANTES

CONSEJO SUPERIOR DE TRÁFICO 26 DE NOVIEMBRE 2013



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



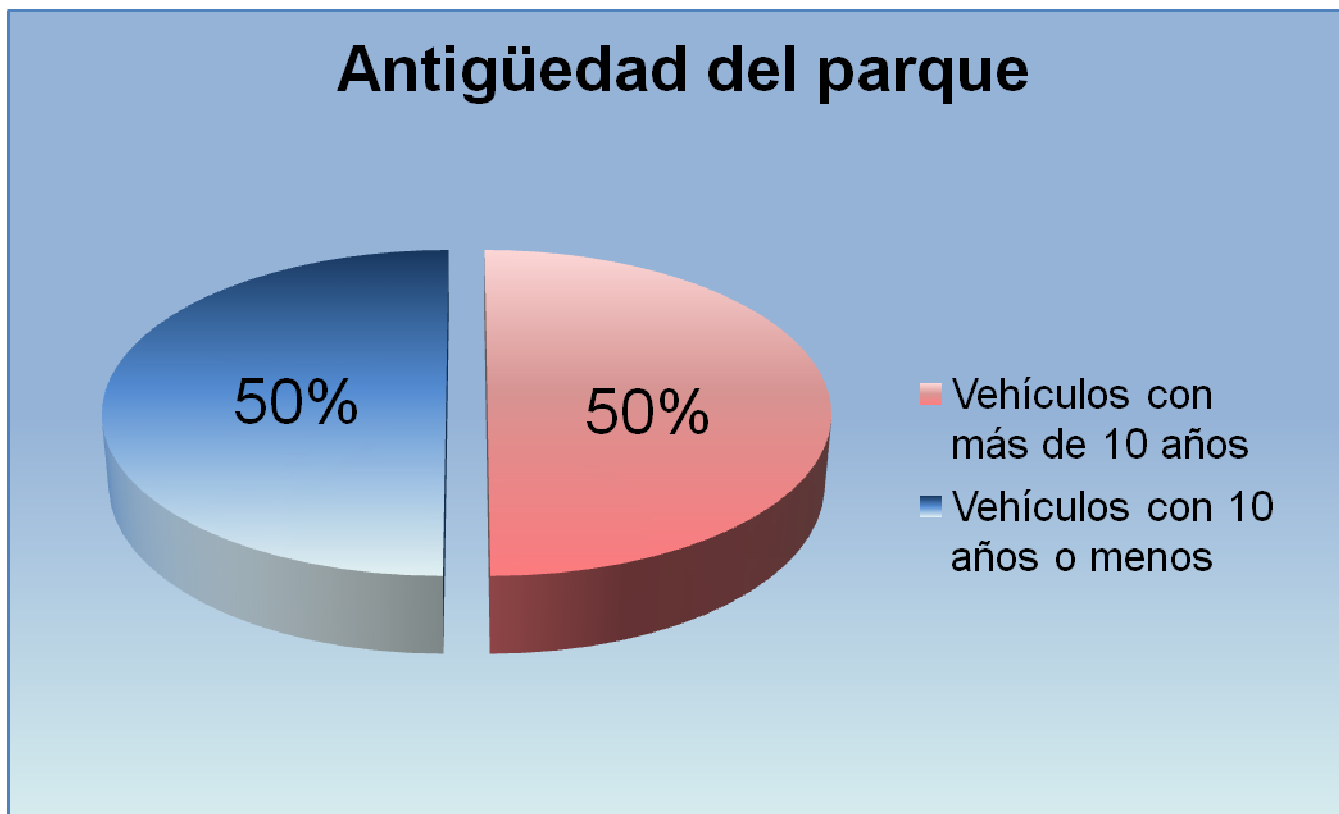
## SITUACIÓN ACTUAL

Alrededor del 50% del parque circulante en España tiene una antigüedad superior a 10 años

La calidad del parque, en términos de seguridad vial, ha descendido debido al envejecimiento del mismo y falta de presencia de sistemas de seguridad.

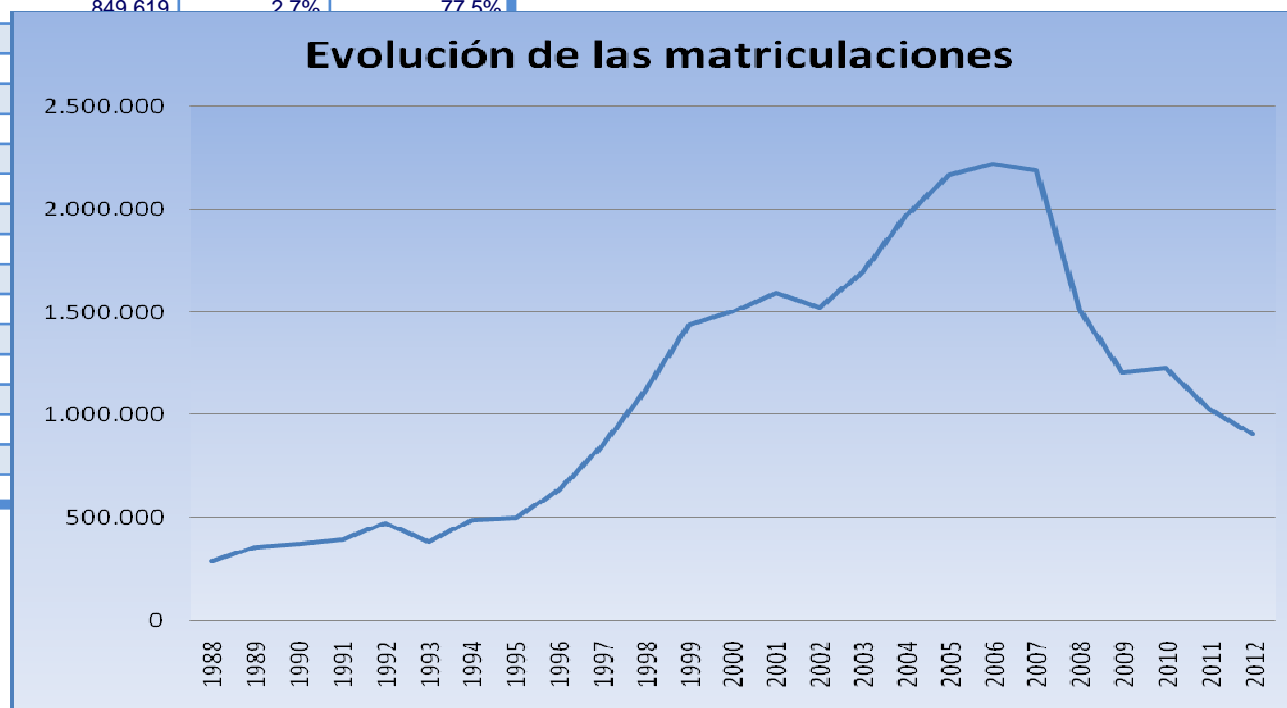
La tendencia actual de matriculaciones hace que la situación pueda empeorar

## ANTIGÜEDAD DEL PARQUE MÓVIL



## EVOLUCIÓN DE LAS MATRICULACIONES

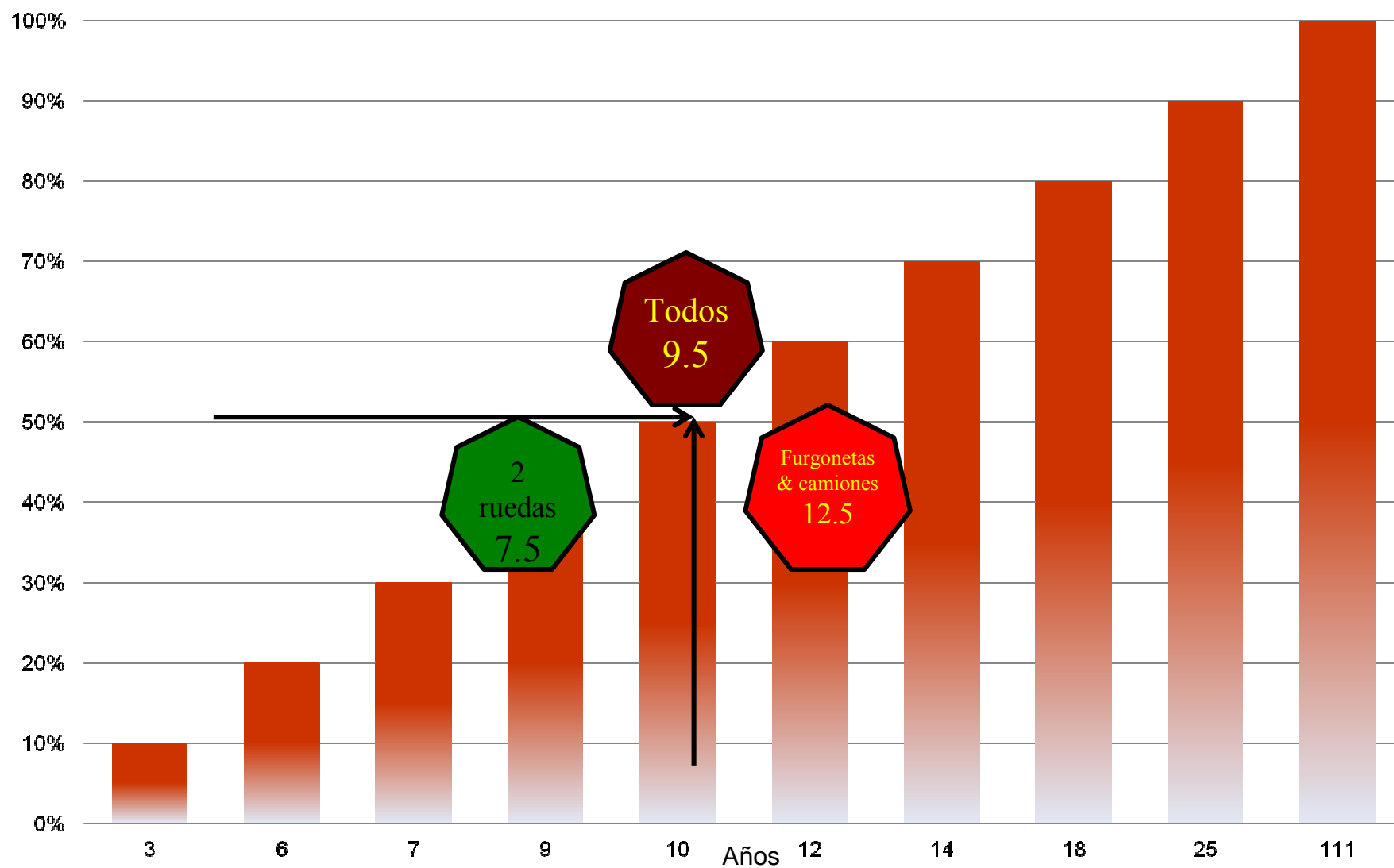
AÑO DE MATRICULACIÓN	ANTIGÜEDAD	Nº matric.	%	% ACUM
1902-1987	25 y más	3.112.719	10,0%	100,0%
1988	24	291.366	0,9%	90,0%
1989	23	359.200	1,2%	89,1%
1990	22	376.007	1,2%	87,9%
1991	21	398.478	1,3%	86,7%
1992	20	473.514	1,5%	85,5%
1993	19	385.603	1,2%	83,9%
1994	18	491.971	1,6%	82,7%
1995	17	504.606	1,6%	81,1%
1996	16	640.604	2,1%	79,5%
1997	15	849.619	2,7%	77,5%
1998	14			
1999	13			
2000	12			
2001	11			
2002	10			
2003	9			
2004	8			
2005	7			
2006	6			
2007	5			
2008	4			
2009	3			
2010	2			
2011	1			
2012	0			
TOTAL				



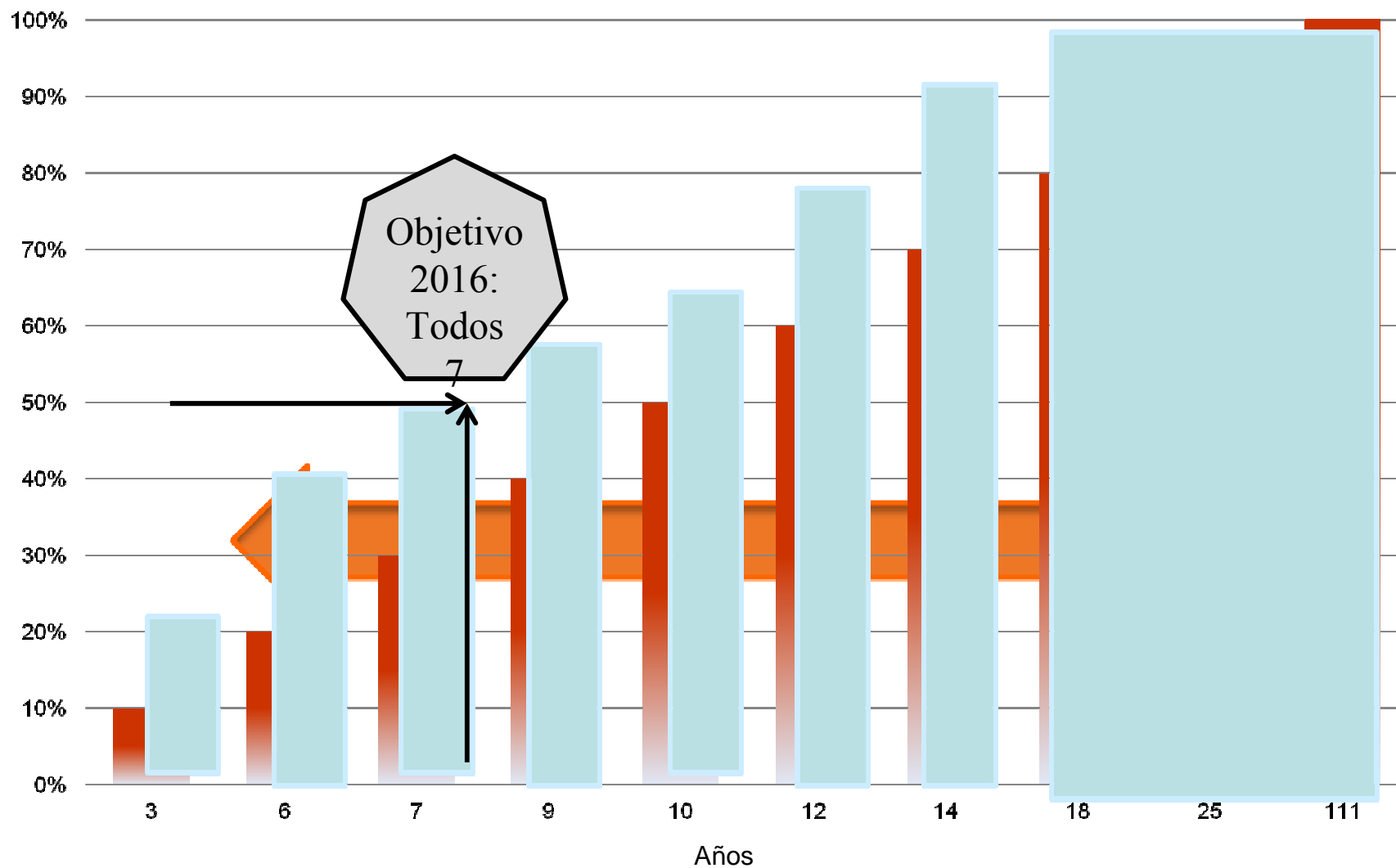
## ANTIGÜEDAD DEL PARQUE MÓVIL

DISTRIBUCIÓN ACUMULADA PARQUE MÓVIL ESPAÑA 2012 (INCLUYE VEHÍCULOS MATRICULADOS ENTRE 1902 Y 2012)										
TIPOS DE VEHÍCULO	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
CAMIONES MENOS 3500 KG	3,5	5,5	6,5	7,5	9,5	10,5	12,5	14,5	16,5	107,5
TURISMOS	2,5	5,5	6,5	8,5	9,5	11,5	13,5	16,5	23,5	110,5
MOTOCICLETAS	2,5	4,5	5,5	6,5	7,5	11,5	19,5	23,5	33,5	109
AUTOBUSES	2,5	4,5	6,5	7,5	9,5	11,5	13,5	16,5	29,5	107
CAMIONES MAS 3500 KG	4,5	6,5	8,5	10,5	12,5	15,5	20,5	25,5	38,5	110,5
FURGONETAS	4,5	6,5	8,5	10,5	13,5	16,5	19,5	22,5	28,5	108,5
TOTAL	2,5	5,5	6,5	8,5	9,5	11,5	13,5	17,5	24,5	110,5

## Distribución acumulativa del parque total de vehículos por antigüedad, España 2012



## Distribución acumulada simulada del parque total de vehículos por antigüedad, 2016



## IMPACTO DE LA SEGURIDAD PASIVA EN LA SINIESTRALIDAD: 2ª Medida más efectiva (“Handbook for Road traffic safety measures”).

ANÁLISIS INTERVENCIONES PARA DISMINUIR LESIONADOS		
RIESGO (vs. REF)	FALLECIDOS	HERIDOS
Todos los factores estudiados	89%	73%
<b>5 "top"</b>		
Límites de velocidad	17%	12%
<b>Poca Seg. Pasiva</b>	<b>15%</b>	<b>4%</b>
Ocupantes Vulnerables	8%	5%
Servicios Médicos	8%	4%
Obstáculo en vía	7%	2%



## RECOMENDACIÓN DE LA OMS



### Pilar 3: Vehículos más seguros

Alentar el despliegue universal de mejores tecnologías de seguridad pasiva y activa de los vehículos, combinando la armonización de las normas mundiales pertinentes, los sistemas de información a los consumidores y los incentivos destinados a acelerar la introducción de nuevas tecnologías.

Actividad 7: Alentar a los responsables de la gestión de las flotas de vehículos de los sectores público y privado a que compren, utilicen y mantengan vehículos que ofrezcan tecnologías de seguridad modernas y altos niveles de protección de los pasajeros.

## REGLAMENTO DE SEGURIDAD UE



UNION EUROPEA

### MARCO REGLAMENTARIO SOBRE SEGURIDAD EN VEHICULOS

Las diferentes directivas establecen las normas de seguridad para garantizar la seguridad de circulación de los vehículos en carretera, regulando desde el punto de vista técnico aspectos como:

- Dispositivos de frenado
- Protección de los ocupantes en caso de colisión frontal / lateral
- Protección de peatones y otros usuarios vulnerables
- Homologaciones relativas a seguridad en general

## VENTAJAS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PASIVA

LA TECNOLOGÍA Y SU USO ADECUADO SALVAN VIDAS Y EVITAN ACCIDENTES

EN LOS VEHÍCULOS DE MENOS DE 7 AÑOS SE TIENE QUE:

MÁS DEL 90% DE ESTOS VEHÍCULO INCORPORAN ESP

PUEDE SALVAR MÁS  
DE 600 VIDAS AL  
AÑO EN ESPAÑA

LA MAYORÍA INCORPORAN AVISADOR DE CINTURÓN DE SEGURIDAD

EL USO DEL CINTURÓN  
PODRÍA SALVAR MÁS  
DE 7.300 VIDAS

SE REFUERZA LA PROTECCIÓN A LOS NIÑOS Y PEATONES

SE REFUERZA LA SEGURIDAD EN CASO DE IMPACTO FRONTAL Y LATERAL

DISMINUYEN LAS LESIONES CAUSADAS POR EL “LATIGAZO CERVICAL”

## OBJETIVO 2016

CONSEGUIR UN PARQUE MÁS MODERNO  
Y TECNOLÓGICO

UN PARQUE MÁS SEGURO

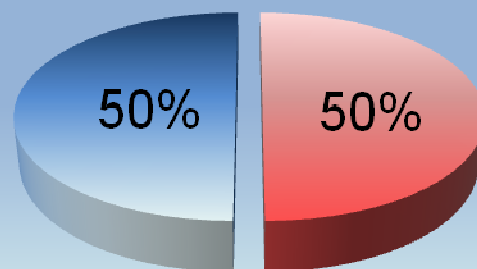
REDUCIR LA SINIESTRALIDAD

EL OBJETIVO ES QUE EN EL AÑO 2016, EL 50% DEL  
PARQUE DE VEHÍCULOS TENGA 7 AÑOS O MENOS

## OBJETIVO 2016

DISTRIBUCIÓN ACUMULADA PARQUE MÓVIL ESPAÑA 2012 (INCLUYE VEHÍCULOS MATRICULADOS ENTRE 1902 Y 2012)											
TIPOS DE VEHÍCULO	10%	20%	30%	40%	50%	50% OBJETIVO	60%	70%	80%	90%	100%
CAMIONES MENOS 3500 KG	3,5	5,5	6,5	7,5	9,5	6,5	10,5	12,5	14,5	16,5	107,5
TURISMOS	2,5	5,5	6,5	8,5	9,5	7	11,5	13,5	16,5	23,5	110,5
MOTOCICLETAS	2,5	4,5	5,5	6,5	7,5	6	11,5	19,5	23,5	33,5	109
AUTOBUSES	2,5	4,5	6,5	7,5	9,5	6	11,5	13,5	16,5	29,5	107
CAMIONES MAS 3500 KG	4,5	6,5	8,5	10,5	12,5	6	15,5	20,5	25,5	38,5	110,5
FURGONETAS	4,5	6,5	8,5	10,5	13,5	6,5	16,5	19,5	22,5	28,5	108,5
TOTAL	2,5	5,5	6,5	8,5	9,5	7	11,5	13,5	17,5	24,5	110,5

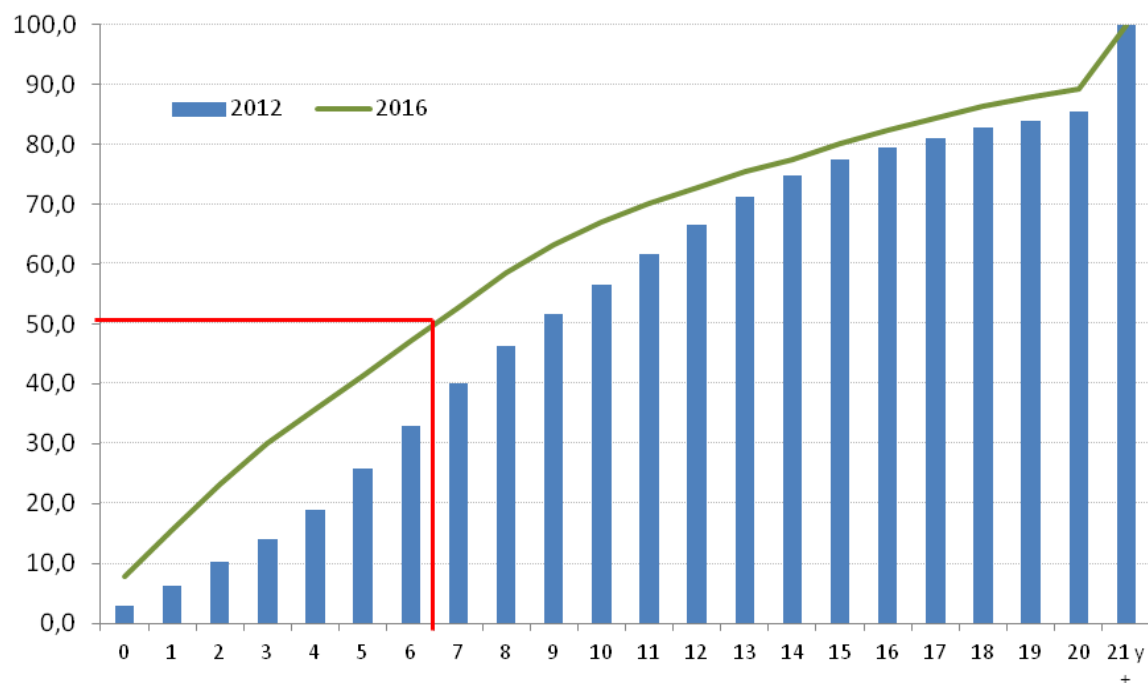
### Objetivo 2016



- Vehículos con más de 7 años
- Vehículos con 7 años o menos

## OBJETIVO 2016

CUOTA ACUMULADA DE PARQUE TOTAL POR ANTIGÜEDAD 2012 vs. 2016



## PARTICIPANTES



SECTOR DEL  
AUTOMÓVIL



ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS

## ACCIONES

ACCIÓN	TIPO	IMP	
Dar valor al registro de vehículos, incluir datos técnicos y elementos de seguridad pasiva, estrellas EuroNCAP			
Eliminar burocracia al sector automoción y ciudadanos para reducir costes en sus relaciones con DGT: INTEVE, ITV electrónica.			
Modificación RGV: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminar las barreras geográficas a la tramitación: cualquier concesionario podrá tramitar en cualquier JPT de España.</li> <li>- Aumentar altura camiones, 4.5 m y a 44 toneladas</li> </ul>			
Los fabricantes que emitan ITV electrónica también podrán emitir los datos del COC para poder reproducir el mismo on-line en cualquier momento.			
Dificultar que vehículos sin ITV circulen por las vías públicas			
Dificultar que vehículos sin seguro circulen por las vías públicas			
Ofrecer informes telemáticos del vehículos en los que conste obligatoriamente el kilometraje			



## ACCIONES

ACCIÓN	TIPO	IMP	
Inclusión en el registro de vehículos del libro-taller en formato electrónico			
Crear un repositorio de profesionales de automoción identificados con IAE para eliminar la tramitación de pseudoprofesionales.			
Conexión online con MINETUR para controlar la vigencia de las contraseñas de homologación y no permitir en España la circulación de vehículos no homologados			
Cesión de vehículos en situación de baja definitiva para investigación de elementos de seguridad y labores de rescate bomberos, universidades, escuelas de formación profesional).			
Envío a aquellos ciudadanos que estén dados de alta en la DEV de caducidad de la ITV , así como de toda la información relevante des su vehículo.			
Perseguir la venta y reparación ilegal de vehículos en la vía pública			
Mejora de la cadena logística de transporte			


# EITV. Integración de fabricante en DGT

Resultado de la inscripción:

**SEAT** **B** Nº de Serie: **E000000051**

Matrícula	Certificado Nº	Código	Descripción	Código	Descripción	
	11S061398	G	1324	M.1	2578 / ----- / -----	
		F.1	1819	M.4	----- / -----	
		F.1.1	969 / 899 / ----- / -----	L	2 / 4	
		F.1.5	-----	L.0	0 / -----	
		F.2	1819	L.1	1 / ANT. / -----	
CL		1000	F.2.1	969 / 899 / ----- / -----	L.2	195/65 R15 91H
C.I		SEAB3778	F.3	3119	P.5.1	VOLKSWAGEN
C.V		55	F.3.1	-----	P.5	CAX
A.1		SEAT,S.A.	O.1	1300	P.3	G
A.2		AUTOVIA A-2 KM. 585 E-08760 MARTORELL	O.1.1	-----	P.1	1390
D.1		SEAT	O.1.2	-----	P.1.1	4 / EN LINEA
D.2		1P / AFCAXCX01 / SGNFM6AJ0097MG	O.1.3	1300	P.2	92
D.3		LEON	O.1.4	3119	P.2.1	10.70
E		VSSZZZ1P	F.4	1459	S.1	5
J		M1	F.5	1768	S.2	-----
J.1	AF MULTIUSO	F.6	4315	U.1	82	
J.2	-----	F.7	1539	U.2	3750	
J.3	-----	F.7.1	1523	V.7	145	
R	BL	F.8	-----	V.9	EURO 5	
D.6						
K	E9*2001/116*0052*27					
Z						

El abajo firmante, legalmente autorizado por: SEAT, S.A.	Observaciones: L2) 205/55 R16 91H; 225/45 R17 91H; 225/40 R18 91H.-----	Opciones incluidas en la homologación de tipo (F.7) 1525. (F.7.1) 1509.-----
Certifica que el vehículo cuyas características se reseñan es completamente conforme con el número de homologación.	Firma autorizada Registro de fabricantes y firmas autorizadas	
Fecha de emisión: 10/11/2011	ANTONIO LANDA PEREZ	



09E345B7545446D8B85567D2A

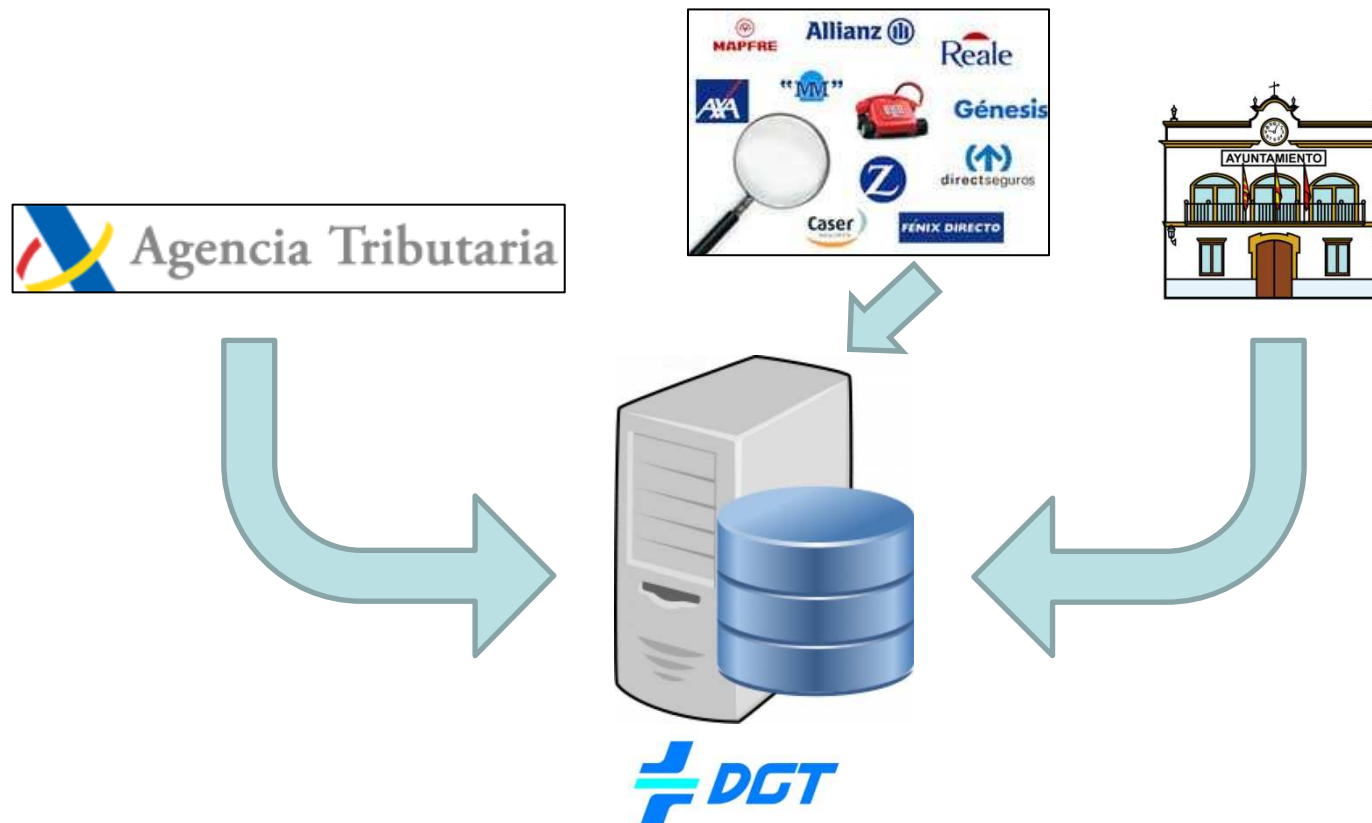
**\* NO VÁLIDO PARA CIRCULAR \***  
COPIA EN PAPEL DE LA TARJETA ELECTRÓNICA ITV

El dato de la matrícula y la validez (no válida para circular, válida por quince días o con validez indefinida) dependen de quién obtenga o imprima la tarjeta en cuestión.

Potenciar el registro  
de vehículos: más  
datos técnicos

## DAR VALOR AL REGISTRO DE VEHÍCULOS

- La DGT permite la anotación directa en los registro de vehículos de cualquier dato técnico o administrativo, comunicado tanto por AAPP con competencia en materia de tráfico como por los actores sector automoción, a través de un servicio web o FTP.



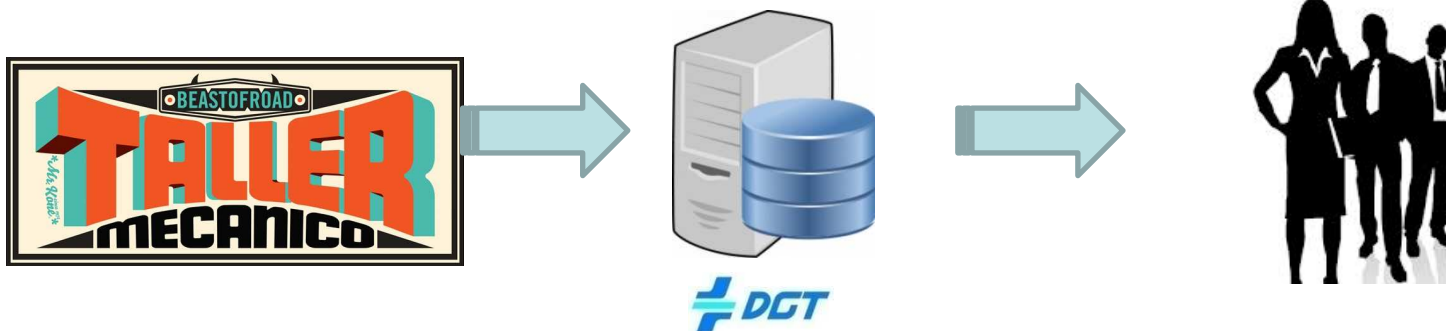
## CONEXIÓN AAPP Y SECTOR AUTOMOCIÓN

- Ese mes comienza la integración de **los Registros de Bienes Muebles** para **comunicar en tiempo real y sin demora las limitaciones de disposición, cargas financieras** (Reservas de dominio, leasing,...).
- El Consorcio de Compensación de Seguros se integrará para **comunicar online los datos del seguro**.
- Está prevista la **comunicación de siniestros totales y vehículos indemnizados**. Más seguridad adquisición de VO y menos fraude.

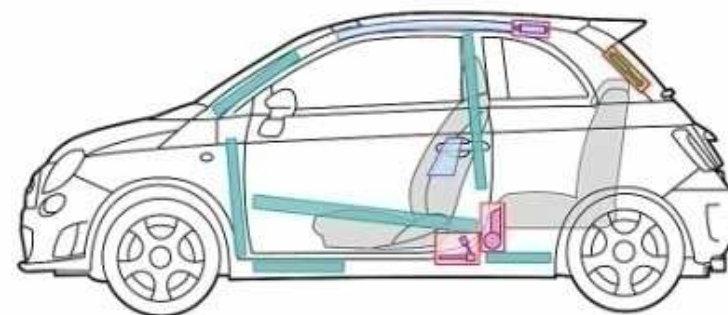
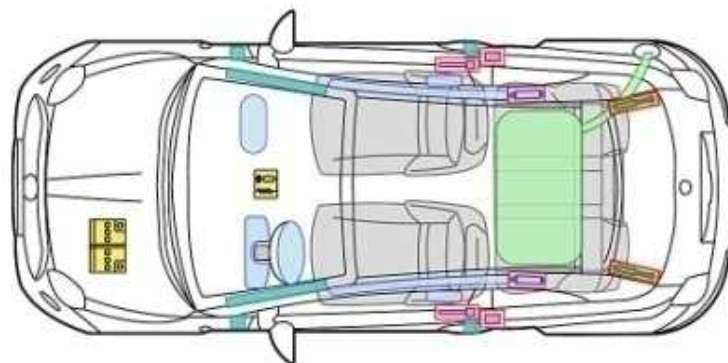


## DIGITALIZACIÓN DEL LIBRO TALLER

- Se abre la posibilidad de que **los talleres autorizados anoten las revisiones, averías y reparaciones operadas en los vehículos**.
  - La DGT **registra la trazabilidad del mantenimiento del vehículo** y, en caso de venta, la información aportada **genera confianza entre las partes**.
  - El adquirente puede conocer el mantenimiento del vehículo del vehículo.
  - El taller autorizado tiene un valor añadido al ofrecer un servicio beneficioso para todos. Primer paso para **evitar la reparación ilegal de vehículos**



## HOJA DE RESCATE



### Leyenda



Airbag



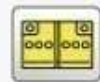
Refuerzos  
carrocería



Centralita  
Airbag



Generador  
de gas



Batería



Pretensores  
cinturones



Amortiguador  
de gas



Depósito de  
combustible

# PUNTUACIÓN EURONCAP Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PASIVA



## Renault ZOE

Renault ZOE, LHD

2013



### ADULT OCCUPANT

Total 32 pts | 89%

FRONTAL IMPACT

15,6 pts



Driver



Passenger

SIDE IMPACT CAR

8 pts



SIDE IMPACT POLE



5,8 pts

REAR IMPACT (WHIPLASH)

2,9 pts





# Hacia otro modelo de Informe de vehículos



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



## INTEVE: El informe

- Cualquier persona puede solicitar a la DGT un informe sobre cualquier vehículo matriculado en España previo pago de una tasa.
- El informe de un vehículo refleja datos sobre:
  - Titularidad.
  - Características técnicas.
  - Situación administrativa.
  - Cargas.
- El nuevo sistema INTEVE Ciudadano:
  - Ofrece un formato de informe amigable.
  - Incorpora cada vez más datos.
  - Permite la obtención del informe a través de internet.
  - Posibilita el pago directo con cuenta bancaria o tarjeta de crédito.



# INTEVE: Informe

INFORME DEL REGISTRO GENERAL DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO					
Matricula: 36GJC	Tasa: 00121 Fecha Generación: 28/06/2013 11:08				
<b>DATOS GENERALES</b>					
Fecha Matriculación: 24/04/2012	Fecha 1ª Matriculación: 10/10/2000 Jefatura: INFORMATICA				
Titular: DE PRUEBAS CAYC EMPRESA Sucursal: INFORMATICA					
Marca: LAMBORGHINI	Modelo: AVENTADOR				
Tipo: TURISMO	Bastidor: 15497448484123456				
Color:	Procedencia: FAB.NACIONAL				
Propulsión: GASOLINA	Servicio: PART-SIN ESPECIFICAR				
Renting: NO	EEFF: NO				
Potencia Fiscal(CV/F): 50,00	Cilindrada(cc): 5000				
Masa Máx.(kg): 2000	Tara(kg): 1500 Plazas: 2				
<b>DATOS TÉCNICOS</b>					
Tipo Industria: 1000					
Tipo: PROTOTIPE	Variante: PROTOTIPE Versión: PROTOTIPE				
Contraseña Homologación: PROTOTIPE					
Masa Máxima en Carga(kg): 2000	Masa en circulación(kg): 1575 Emisión CO2: 5,000				
Potencia Neta Máxima(kW): 650,0	Relación Potencia/Peso(kW/kg): Plazas de Pie:				
<b>DOMICILIO FISCAL DEL VEHÍCULO</b>					
Municipio: TERRASSA	Pueblo:				
Calle y Nº: MOSSEN	Provincia: BARCELONA Cod. Postal: 08224				
<b>ÚLTIMA TRANSFERENCIA</b>					
Número de Transferencias: 2					
Fecha: 15/03/2013	Jefatura: BARCELONA Sucursal:				
<b>HISTORIAL DE BAJAS</b>					
Concepto	Fecha	Fecha Fin	Jefatura	Sucursal	Causa
DEFINITIVA	28/06/2013		BARCELONA		TRANSITO
Observaciones					
VEHICULO DE BAJA POR EXPORTACION O TRANSITO COMUNITARIO. NO PUEDE CIRCULAR EN ESPAÑA. SE TRASLADA A OTRO PAIS PARA SU MATRICULACION.					
MODELO INTEVE V2.0		Página 1 de 2		MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO	

INFORME DEL REGISTRO GENERAL DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO					
Matricula: 16GJC	Tasa: Fecha Generación: 28/06/2013 11:08				
<b>Observaciones</b>					
VEHICULO DE BAJA POR EXPORTACION O TRANSITO COMUNITARIO. NO PUEDE CIRCULAR EN ESPAÑA. SE TRASLADA A OTRO PAIS PARA SU MATRICULACION.					
<b>INSPECCIONES TÉCNICAS</b>					
Concepto: FAVORABLE	Fecha: F.Caducidad: 24/04/2016 Estación: 000				
Provincia:	Motivo: PREVIA MATRIC.				
Kilometraje: 000000	Número de Horas: 000000				
<b>EMBARGOS Y PRECINTOS</b>					
Concepto	Expediente	Fecha	F. Materialización	Autoridad	Datos Autoridad
EMBARGO	EXP001	01/01/2013		RS	0565846564
<b>LIMITACIONES DE DISPOSICIÓN</b>					
En la fecha de expedición del informe no figura anotada ninguna limitación de disposición.					
<b>EXENCIONES</b>					
Fecha	Impuesto de Matriculación				
24/04/2012	EXENTO PR IEDMT				
I.V.T.M.					
Este vehículo tiene un impago.					
El presente documento constituye un informe del Registro General de Vehículos de la Dirección General de Tráfico (artículo 2º del Real Decreto 2822/1999, de 23 de Diciembre). Los datos consignados reflejan la situación administrativa del vehículo en la fecha y hora indicadas, y en los siguientes términos:					
1.- Tiene carácter puramente administrativo y los datos que figuran en él no prejuzgan cuestiones de propiedad, cumplimiento de contratos, y en general, cuantas de naturaleza civil o mercantil puedan suscitarse respecto de los vehículos.					
2.- Este informe no sustituye al Permiso de Circulación.					
La veracidad de este documento puede comprobarse utilizando el servicio telemático de validación de documentos, disponible en la web de la Dirección General de Tráfico <a href="http://www.dgt.es">http://www.dgt.es</a> .					
MODELO INTEVE V2.0		Página 2 de 2		MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO	

## ¿Qué ofrece?

- La gran cantidad de información que ofrece INTEVE es un elemento de gran importancia para la lucha contra el fraude existente con los vehículos de segunda mano.
- La información que figura en INTEVE sobre las posibles cargas fiscales es un dato que tanto vendedor como comprador deberían conocer.
- **En 2014 se posibilitará al sector automoción la obtención masiva de informes**
- INTEVE además ofrece referencias a determinados estados administrativos cuyo conocimiento es esencial para el propio titular del vehículo (Domicilio correcto, caducidades de ITV, bajas...)

## INTEVE: Envío a través de la DEV


- En a 2014 se remitirá un informe de cada uno de sus vehículos a las personas físicas que estén dadas de alta en la Dirección Electrónica Vial (DEV)
- Este proyecto servirá para:
  - Promover la “cultura del informe”
  - Informar al ciudadano sobre el estado administrativo exacto de sus vehículos
  - Depurar el Registro de Vehículos de datos obsoletos o incorrectos debidos, sobre todo, al desconocimiento del público sobre la tramitación



## INTEVE: Futuro

- Elementos de seguridad pasiva:
  - Sistema antibloqueo de ruedas (ABS), Sistema de asistencia a la frenada (BAS), Protección de choque frontal y lateral, ISOFIX S
  - Sistema de control de estabilidad (ESC), Avisadores de cinturón de seguridad (SBR), Sistemas de control de velocidad (SAS), Indicador de la presión de los neumáticos (TPMS), luces de circulación diurna (DRL), sistema de manos libres, sistemas de navegación
- Siniestros totales
- Kilometraje
- Libro taller
- Puntuación EuroNCAP
- Alertas de vehículos robados importados

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD REGISTRO RELE

DATOS GENERALES:		SEGURIDAD:	
MATRÍCULA:		<b>VALORACIÓN</b> 	
MARCA:		<b>OCUPANTE ADULTO</b> ★★★★★	
MODELO:		<b>OCUPANTE INFANTIL</b> ★★★★☆	
TITULAR:		<b>PIATÓN</b> ★★★☆☆	
		ABS: <input checked="" type="checkbox"/>	
		Airbags: <input checked="" type="checkbox"/>	
		ESP: <input checked="" type="checkbox"/>	
DOMICILIO FISCAL:			
CALLE:	NÚMERO:		
POBLACIÓN:	CP:		
DATOS TÉCNICOS:			
FECHA DE MATRICULACIÓN:		KILOMETRAJE:	
BASTIDOR:		CILINDRADA:	
POTENCIA (C.F.):			
TARA:		MMA:	
Nº HOMOLOGACIÓN:			
EMISIONES:			
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:			
EL VEHÍCULO SE ENCUENTRA DADO DE BAJA TEMPORAL			
LIMITACIONES DE DISPOSICIÓN:			
EL VEHÍCULO TIENE ANOTADO EMBARGO			
INSPECCIONES TÉCNICAS:			
ITV EN VIGOR:	<input checked="" type="checkbox"/>	CADUCIDAD ITV:	
ÚLTIMO KILOMETRAJE REGISTRADO:		ÚLTIMA REVISIÓN OFICIAL:	



# Comunicación noviembre 2013. titulares vehículos + 10 años





Dirección General de Tráfico

### Información del Vehículo

**DATOS DEL TITULAR**

Nombre y apellidos Nombre, Apellido1, Apellido2 Calle y número Av XXXXXXXXXXXXX NºX PTA X Localidad, Municipio XXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXX Código Postal      Provincia 00000                      XXXXXXXXXXXXX	DNI/NIE: XXXXXXXX-X	<b>MATRICULA</b> <b>XXXBBB</b> Datos a fecha: 06/1/2013
---	------------------------	---

**DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL**

Nombre y apellidos Nombre Conductor Habitual, Apellido1, Apellido2 Fecha de Inicio 00/00/2013	Fecha de Fin 00/00/2013
--	----------------------------

**DATOS TÉCNICOS DEL VEHÍCULO**

Fecha de 1ª matriculación 01/01/1900	Marca XXXXXXXXXX	Modelo XXXXXXXXXXXX
Bastidor VFSXXXXXXXXXX	Combustible Gasolina	Kilometraje 99.999.999
Tipo de vehículo Turismo		Potencia Fiscal 15.10
Servicio al que se destina Uso particular	Plazas 5	Emissiones CO <sub>2</sub> 120 g CO <sub>2</sub> /por km

Inspección Técnica del Vehículo  
Favorable: su vehículo debe superar la próxima ITV el 00/00/2014

**SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL VEHÍCULO**

Domicilio fiscal del vehículo  
Calle y número  
Calle del Vehículo y número  
Localidad, Municipio  
XXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXX  
Código postal      Provincia  
00000                      XXXXXXXXXXXXX

**SEGURO**  
La DGT no tiene constancia de que su vehículo esté asegurado. Compruebe que su vehículo está asegurado.

**EMBARGO**  
Desde el 01/08/2013 consta un embargo sobre su vehículo comunicado por autoridad administrativa o judicial

**PRECINTO**  
Desde el 01/08/2013 consta un precinto sobre su vehículo comunicado por autoridad administrativa o judicial

**RESERVA DE DOMINIO**  
Desde el 01/07/2011 consta anotada una reserva de dominio sobre su vehículo

**LEASING**  
Desde el 01/07/2011 consta anotado un leasing sobre su vehículo

**RENTING**  
Desde el 01/07/2011 consta anotado un renting sobre su vehículo

**HIPOTECA MOBILIARIA**  
Desde el 01/07/2011 consta anotada una hipoteca mobiliaria sobre su vehículo

**IMPUESTO CIRCULACIÓN**  
Consta anotada deuda del año 2012 por Ayuntamiento de Torrecuadrada











Dirección General de Tráfico

### Significado de los términos que aparecen en el informe:

**Inspección Técnica de Vehículos:**

<b>ITV favorable:</b> Indica que el vehículo puede circular con normalidad hasta la fecha de próxima inspección.	<b>ITV caducada:</b> Indica que el vehículo no está autorizado para circular. Se debe llevar el vehículo a una estación ITV para superar la inspección técnica periódica.
<b>ITV desfavorable:</b> Indica que la estación ITV que realizó la última inspección técnica detectó defectos graves en el vehículo. Se debe reparar el vehículo, pues está inhabilitado para circular por las vías públicas, excepto para su traslado al taller y vuelta a la misma estación ITV para nueva inspección.	<b>ITV negativa:</b> Indica que la estación ITV que realizó la última inspección técnica detectó defectos muy graves en el vehículo. En consecuencia, el vehículo no puede circular por medios propios, debiendo ser remolcado por una grúa hasta el lugar de la reparación y volver a la estación ITV para nueva inspección.

Importante: Si transcurridos dos meses desde que se comunicó el resultado desfavorable de la ITV, el vehículo no se presenta a inspección, la estación ITV propondrá la baja definitiva de su vehículo.

En caso de que el titular desee retirar el vehículo definitivamente de la circulación, debe entregarlo en un Centro Autorizado de Tratamiento, que se encargará de desguazar el vehículo y comunicar la baja definitiva del mismo a la Dirección General de Tráfico.

**Datos sobre el Seguro Obligatorio:**

Indica la vigencia del contrato de seguro obligatorio que cubre los riesgos de la conducción en caso de accidente. Si en el informe que ha recibido no aparecen los datos del seguro, el interesado debe dirigirse con esta comunicación a su Compañía Aseguradora para que confirme con el Comercio de Compensación de Seguros la vigencia de su póliza, y proceda a su comunicación a la DGT.

**Situaciones Administrativas:**

<b>Embargo:</b> Indica la existencia de una carga sobre el vehículo ordenada por una Autoridad judicial o administrativa para garantizar el cobro de una deuda que tiene el titular del vehículo. La existencia de un embargo no impide la transferencia del vehículo, aunque continuará el embargo.	<b>Precinto:</b> Indica que una Autoridad judicial o administrativa ha solicitado que se impida la circulación del vehículo así como la inmovilización del mismo.
<b>Reserva de Dominio:</b> Indica que el vehículo se adquirió mediante un contrato de venta a plazos en el que el vendedor o la entidad financiera y el comprador, acuerdan que la transmisión de la propiedad del vehículo no se producirá hasta que el comprador haya pagado la totalidad del precio. Si usted ya ha realizado el pago total del vehículo a la entidad financiera deberá solicitar de ella el correspondiente escrito en el que conste el pago y presentarlo en el Registro de Bienes Muebles correspondiente para cancelar la reserva de dominio. La reserva de dominio, hasta que no esté cancelada impide la transferencia del vehículo.	<b>Leasing:</b> Indica que, a través de un contrato de arrendamiento con opción de compra de un vehículo, el arrendatario puede adquirir la propiedad del vehículo mediante el pago de cuotas mensuales y de una cuota residual al finalizar el contrato. Una vez pagadas todas las cuotas, el arrendatario adquiere la propiedad del vehículo y debe solicitar de la entidad financiera la documentación necesaria para cancelar el leasing en el Registro de Bienes Muebles competente. El leasing hasta que no esté cancelado impide la transferencia del vehículo.
<b>Renting:</b> Indica la existencia de un contrato de arrendamiento en virtud del cual una persona utiliza un vehículo propiedad del arrendador. Una vez finalizado el plazo del arrendamiento el vehículo deberá ser devuelto a la entidad arrendadora y deberá cancelarse el contrato en el Registro de Bienes Muebles competente. La hipoteca hasta que no esté cancelada impide la transferencia del vehículo.	<b>Hipoteca Mobiliaria:</b> Indica que el vehículo está gravado con una carga en garantía del pago de un crédito. Si el crédito está cancelado se debe solicitar del acreedor la documentación necesaria para cancelar también la hipoteca en el Registro de Bienes Muebles competente.

**¿Conoce la Dirección Electrónica Vial DEV?**



Es un sistema de notificación electrónica por el que ciudadanos y empresas podrán recibir en su dirección de correo electrónico notificaciones administrativas y comunicaciones de la DGT tales como:

- ✓ Información sobre la caducidad de su permiso de conducir.
- ✓ Información sobre la caducidad de la Itv de su vehículo.
- ✓ Información sobre su saldo de puntos.
- ✓ Novedades en las normas de tráfico y campañas de seguridad vial.

Estos servicios que se están incorporando progresivamente a la DEV le permitirán hacer cada día más gestiones desde su domicilio, evitando así incómodos desplazamientos. Puede darse de alta en [www.dgt.es](http://www.dgt.es), de forma gratuita disponiendo de certificado digital o DNI electrónico.

\* Para más información consulte [www.dgt.es](http://www.dgt.es) o llame al 060.







# ITICI : Intercambio Telemático de Información con las Consejerías de Industria



MINISTERIO  
DEL INTERIOR





## ITICI: Anotación de reformas

### Anotación de Reformas

Durante el primer trimestre de 2014 las estaciones ITV comunicarán online a DGT todas las reformas realizadas en un vehículo una vez hayan sido homologadas por el fabricante, realizadas y validadas por la estación ITV.

### Permiso de circulación temporal

- Cuando una reforma modifique algún dato técnico de los que van reflejados en el permiso de circulación, el sistema generará un permiso de circulación temporal con una validez de quince días.
- La estación ITV deberá imprimirlo y entregarlo como parte de la documentación derivada del proceso de Inspección de la Reforma realizada



## ITICI: Implantación en España

Desde su implantación el 1 de Enero de 2013 estos son los datos de ITICI:



\* 17 CCAA integradas además de Ceuta y Melilla.



\* Más de 450 estaciones ITV integradas anotando resultados de inspecciones ITV.



\* Mas de **13 millones** de resultados de inspecciones periódicas Anotadas ONLINE en el Registro de Vehículos.



# Registro Nacional de Manipuladores de Placas de Matrícula



## Registro Manipuladores de Placas

El RD 369/2010, de 26 de marzo regula la obligación de **la DGT de crear y gestionar un Registro único nacional de todos los manipuladores de placas autorizados.**

Hasta hoy cada Jefatura de Tráfico gestiona su propia Base de Datos que identifica a todos los manipuladores de placas autorizados a funcionar en su Provincia.

El registro electrónico de manipuladores de placa **en 2014 y facilitará las labores de inspección y control llevadas a cabo por las Jefaturas de Tráfico y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado sobre todo para impedir que se dupliquen placas de matrícula**





## Libro Telemático de Placas de Matrícula

Se ha creado el **Registro Nacional de Manipuladores de Placas de Matrícula**.

Se informatiza el libro en el que los manipuladores registran las placas de matrícula que expiden, la filiación del comprador, el bastidor del vehículo

En el momento que se troquela una placa de matrícula , **los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado podrán identificar quién la ha expedido, quién la solicitó, el tipo de placa de matrícula expedido y el motivo por el cual se solicitó.**

Se localiza a través de una consulta on-line al manipulador que ha expedido una placa de matrícula bien utilizando el número de manipulador, o incluso simplemente introduciendo la matrícula que quieren consultar.



# Comunicación online de Arrendatario y Conductor Habitual



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



## CAYC: Comunicación de Arrendatario y Conductor Habitual

Se regula en la **Orden INT/3215/2010**, de 3 de diciembre por la que se regula la comunicación del conductor habitual y del arrendatario a largo plazo al Registro de Vehículos.

Pretende la comunicación a la DGT de los **responsables efectivos** de los vehículos.

La comunicación del Arrendatario a largo plazo es **obligatoria** (ARR) , siendo que la de Conductor Habitual (CH) es voluntaria y requiere consentimiento.





## CAYC: Comunicación de Arrendatario y Conductor Habitual

Las empresas de renting comunicarán los datos del ARR y CH.

Las personas jurídicas y ciudadanos pueden comunicar los datos del CH.

La comunicación se basa en el principio de responsabilidad y soporte documental (contrato de arrendamiento y/o consentimiento)

Comunicación en tiempo real para garantizar la eficacia en la gestión de infracciones y sanciones

Plena seguridad: acceso y firma por certificado y obtención de justificante con código de validación



# Servicio de Bajas Telemáticas por Exportación o Tránsito Comunitario



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



## Servicio de Bajas telemáticas por exportación o tránsito

La DGT implantará en 2014 un nuevo canal de tramitación telemática dirigida a los profesionales del sector de la automoción que permitirá una ágil la anotación telemática de las **bajas definitivas por exportación o Tránsito Comunitario directamente en el registro de vehículos.**

El sistema avisará de los posibles impedimentos para tramitar la baja y será accesible para el resto de AAPP con competencias, ( AEAT).

Se emitirá un justificante para el ciudadano que acredite la baja en otros países y ante el





***A tu lado vamos todos***